



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2015-00129-00
DEMANDANTE: FINANCIERA COOMULTRASAN
DEMANDADO: RAUL DUARTE HURTADO
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 538. PONE EN CONOCIMIENTO
TRÁMITE: TERMINADO

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando de la solicitud proveniente de COLPENSIONES respecto del monto al cual asciende el remanente sobre los dineros del demandado. Para proveer. Bucaramanga, 19 de septiembre de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el plenario, se hace necesario informar a **COLPENSIONES**, que esa solicitud de información debe dirigirla al Juzgado Séptimo de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga al proceso con radicado 680014003013-2016-00362-01, habida consideración que la petición del remanente solicitado dentro de este proceso no fue limitado.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de COLPENSIONES el presente proveído. Librar por secretaría la comunicación pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **122478f1177ed8789ec75ff38f85a3fba0fda4ac6fedf47010704bfbc5b7f592**

Documento generado en 19/09/2022 12:28:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>